



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 7 de noviembre de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 16386/2022; y

CONSIDERANDO:

Que debido a que se vence el servicio de mantenimiento y rediseño de la página Web es necesaria realizar la contratación para la actualización, rediseño y el acceso a la Página WEB para toda la comunidad educativa y público general, según lo informado a fs. 1 por la Secretaría Administrativa.

Que a fs. 2/3 se adjuntan la solicitud de bienes y servicios confeccionada por el Departamento de Compras, Suministro y Patrimonio, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100.- (\$264.000,00.-) por un periodo de 12 meses consecutivos (noviembre/noviembre 2023), pagándose los primeros seis meses un importe mensual de (\$20.000,00.-) y a partir de los meses posteriores incrementar un 20% el importe mensual quedando de (\$24.000,00.-).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo el servicio solicitado, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas WEB de la Universidad Nacional de San Luis.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Art. 25° inc. "d" ap. 1° del Decreto P.E.N N°. 1023/2001, Art. 13 del Decreto Reglamentario P.E.N N°. 1030/2016 y OCS N°. 11/2018.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Ciencias de la Salud

Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 4/26 de las presentes actuaciones, para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°. 212/2022, con el propósito de Contratar el Servicio de mantenimiento y rediseño de la página WEB de la Facultad de Ciencias de la Salud, dependiente de Universidad.

ARTICULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras Suministro y Patrimonio de la FCS a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) N°. 212/2022, con fecha de apertura fijada para el día 14 de noviembre de 2022 a las 09:30 horas.

ARTICULO 3º.- Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y así mismo a quien corresponda.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande la presente autorización asciende a la suma aproximada de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100.- (\$264.000,00.-) por un periodo de 12 meses consecutivos (Noviembre/Noviembre) y se imputará oportunamente a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio ordinario 2022, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 5º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

MBR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Administrativa a/c de Infraestructura ROMERO VIEYRA, María Agustina.

## Hoja de firmas